

**BOLETÍN DE PRENSA**  
Quito, 24 de marzo de 2023  
No. NAC-COM-23-023

**SRI EJECUTA OPERATIVOS DE CONTROL DE FACTURACIÓN Y  
SUSTENTO DOCUMENTAL DE MERCANCÍAS EN LA ZONAL 2**

Entre el 13 y el 19 de marzo de 2023, los Fedatarios Fiscales del Servicio de Rentas Internas (SRI) realizaron controles en las ciudades de Tena y Orellana, para verificar la emisión y entrega de comprobantes de venta físicos o electrónicos en ferreterías, locales de repuestos de motos y bazares, entre otros.

Como resultado de las intervenciones realizadas, los establecimientos que incumplieron la emisión y entrega de comprobantes de venta fueron sancionados con clausura, tal como lo establece la normativa tributaria vigente. Los contribuyentes que cumplieron con sus deberes formales fueron felicitados y se les incentivó a seguir contribuyendo al desarrollo del país.

Además, se realizaron 38 acciones disuasivas para recordar a los contribuyentes las siguientes obligaciones tributarias:

- **Emisión y entrega de comprobantes de venta** por la adquisición de bienes y/o servicios.
- **Sustento documental de las mercaderías** que se expenden a escala nacional, de los insumos que se usan para su fabricación y/o de la compra – venta de los bienes terminados dentro de la cadena de comercialización; y, en el caso de licores, cerveza industrial y cigarrillos de origen nacional o extranjero, que sean comercializados en uso del Componente Físico de Seguridad (CFS).

Finalmente, se realizó un operativo de apoyo al personal de la Intendencia General de Policía de Orellana, para informar los deberes y obligaciones tributarias a los establecimientos que comercializan bebidas alcohólicas.

Estos controles y campañas informativas se efectuaron con el objetivo de fortalecer la cultura tributaria, respaldar y proteger a los ciudadanos que sí cumplen con sus obligaciones tributarias, erradicar la competencia desleal y promover que todos paguen los tributos que les corresponde.

El SRI hace un llamado a la ciudadanía para denunciar a las personas o establecimientos que realicen actividad económica y no cumplan con la emisión, entrega o transmisión del comprobante de venta, al margen de la normativa tributaria vigente.

Se adjuntan fotografías de los operativos realizados en Tena.







[www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)

Twitter: <http://bit.ly/TwSRI>

Facebook: <http://bit.ly/FaceSRI>

Canal de Telegram: <https://t.me/SRIoficialEc>

YouTube: <http://bit.ly/YoutSRI>

Instagram: <https://bit.ly/InstaSRI>

TikTok: <https://bit.ly/TikTSRI>